ACTA DE APERTURA
LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - ID. N° 390.254

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve horas con treinta minutos (09.30 a.m.) en presencia de la señora Laura Lorena Benítez con cedula de Identidad civil N° 2.629.673 representante legal de la firma Copetrol Justi, licenciada Blanca Elizabeth Morínigo con cedula de identidad N° 5.014.457 encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno quien preside el acto.

Siendo el día y la hora indicados en el SICP se constata la presentación de dos sobres correspondientes a firmas oferentes del rubro, teniendo en cuenta que no se cuenta con el mínimo de tres oferentes la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones informó de este hecho a la máxima autoridad institucional a efecto de determinar la suspensión y prorroga del acto; o realizar la apertura de las ofertas presentadas todo en el marco del Capitulo Quinto, Contratación Directa, artículo 34 inciso "c" de la ley 2051/03 que dispone…*"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, en concordancia con el Capítulo VII artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019 que dispone…."*Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes"*

En virtud al marco legal expuesto, la prórroga de la fecha de apertura de ofertas en dos ocasiones indicadas en la adenda N°2 y N° 3 publicadas en el SICP que otorgó plazo suficiente a potenciales oferentes a presentar sus respectivas propuestas económicas y con la imposibilidad de extender el plazo de apertura en razón a la necesidad institucional de contar con la provisión de combustible, la máxima autoridad institucional determina la apertura inmediata de los sobres presentados de manera a conocer y documentar su contenido.

En tal sentido en cumplimiento del artículo 24° de la ley 2051 /03, en concordancia con el articulo 57° del Decreto 2992/2019 se procede a la apertura de sobres del llamado según la modalidad por Contratación Directa CD N° 01/2021 para la "Adquisición de Combustible" con ID. 390254.-

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres presentados:

Se identifica un sobre con la debida inscripción conteniendo dos carpetas en Original y Copia correspondiente a la firma que se detalla a continuación:

1) Oferente: "Copetrol Justi" – RUC N° 2629673 – 0
E – mail: lauralorenabenitez@hotmail.com
Oferta: Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos veintiséis mil seiscientos veinte (Gs. 159.526.620)
Presento los siguientes documentos:
Formulario de oferta
Planilla de oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta
Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos presentada ante la CGR
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W" Ley 20151/03
Declaración Jurada de No empleo a menores
Patente comercial vigente al momento de la presentación de la oferta.
Certificado de cumplimiento tributario.
Fotocopia de cedula del firmante de la oferta.
Certificación de verificación de bocas de expendio expedido por el INTN.-

2) Oferente: "Estación de Servicios "Puma San Juan" – RUC N° 881955- 6
E – mail:vivi.acunha@hotmail.com
Oferta: Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos noventa (Gs. 159.841.890)
Presento los siguientes documentos:
Formulario de oferta
Planilla de oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W" Ley 20151/03
Declaración Jurada de No empleo a menores
Patente comercial
Certificado de cumplimiento tributario.
Fotocopia de cedula del firmante de la oferta.

Conforme al acto de apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente.

Con esta acción se dio por concluido el acto siendo las diez horas con cuarenta minutos (10.40 a.m.) en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

Lic. Blanca Morínigo
Encargada de UOC

Sra. Laura Lorena Benítez
Rep. Legal "Copetrol Justi"